



Nº PROTOCOLO: S097/2021
FECHA: 15/07/2021

INFORME DE REVISION LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2020.

CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN VINOS DE
LANZAROTE.

En Santa Cruz de Tenerife a 15 de julio de 2021

Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos Lanzarote
C/ Arrecife, 9. San Bartolomé de Lanzarote, 35550 Las Palmas

A la atención del Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos de Lanzarote:

Muy señores nuestros:

De acuerdo con sus instrucciones, hemos llevado a cabo una revisión limitada de los estados financieros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Lanzarote (en adelante C.R.D.O. Lanzarote) que comprenden el balance, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período anual terminado el 31 de diciembre de 2020, cuya aprobación es responsabilidad del Pleno del C.R.D.O. Lanzarote. El Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2020 del C.R.D.O. Lanzarote fue aprobado en Pleno, el 04 de junio del 2020. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión limitada sobre dichos estados financieros basados en el trabajo realizado.

Nuestra revisión limitada se ha realizado siguiendo las guías de la Recomendación Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España relativas a la revisión limitada, y ha consistido principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión analítica y en las comprobaciones que se detallan en el epígrafe "Trabajo realizado" incluido en cada uno de los puntos comprendidos entre los apartados C- "Comentarios sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Anual 2020" y el apartado H de "Existencias", así como los procedimientos descritos en el punto 2, del apartado B.

Nuestra revisión ha tenido un enfoque y alcance diferentes a los de un examen llevado a cabo de acuerdo con procedimientos de auditoría generalmente aceptados. En consecuencia, no podemos expresar y no expresamos, una opinión sobre el Balance ni sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El resultado de nuestro trabajo se desarrolla en el apartado de "Aspectos significativos surgidos de nuestro trabajo" de cada uno de los puntos comprendidos entre los apartados C- 1 del informe y el apartado H.

CANAUDIT, S.L.
AUDITORES Y CONSULTORES
C.I.F.: B - 38437869

CANAUDIT, S.L.
Pedro Pasqua Asenjo

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

CANAUDIT S.L.

2021 Núm. 14/21/00828

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

ÍNDICE

A.- Estados Financieros del ejercicio anual 2020.

1. Balance al 31 de diciembre de 2020
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2020

B.- Aspectos Generales

1. Naturaleza, fines y funciones de la C.R.D.O. Lanzarote.
2. Comprobaciones formales de los Estados Financieros.

C.- Comentarios sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual 2020 (Ingresos).

1. Servicios Bodegueros.
2. Servicios Viticultores.
3. Subvenciones y Donaciones de explotación.
4. Otros ingresos.

D.- Comentarios sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual 2020 (Gastos).

1. Gastos Personal.
2. Gastos de Administración.
3. Gastos de Promoción.

ÍNDICE

E.- Inmovilizado e Inversiones Financieras.

F.- Tesorería.

G.- Cuentas a cobrar y a pagar.

1. Clientes y Proveedores.
2. Otros Pasivos Financieros.
3. Hacienda Pública.

H.- Existencias.

I.- Otros aspectos.

J.- Recomendaciones.

ANEXOS:

1. Resumen de las desviaciones presupuestarias ejercicio 2020.
2. Balance comparativo con las variaciones 2020-2019 y las tasas de participación relativas de las distintas partidas que lo componen a 31/12/2020.
3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias comparativa con las variaciones 2020-2019 y las tasas de participación relativas de las distintas partidas que lo componen a 31/12/2020.

1. Balance a 31 de diciembre de 2020.

ACTIVO		2020	2019
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	8.907,05 €	11.316,94 €
I.	Inmovilizado intangible	3,92 €	137,07 €
5.	Aplicaciones informáticas	3,92 €	137,07 €
II.	Inmovilizado material	8.598,13 €	10.874,87 €
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	8.598,13 €	10.874,87 €
V.	Inversiones financieras a largo plazo	305,00 €	305,00 €
5.	Imposiciones a largo plazo	305,00 €	305,00 €
B)	ACTIVO CORRIENTE	472.023,71 €	476.688,71 €
II.	Existencias	22.841,90 €	24.261,85 €
1.	Mercaderías	22.841,90 €	24.261,85 €
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	102.531,54 €	134.066,04 €
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	44.250,95 €	64.750,67 €
3.	Deudores varios	1.200,00 €	- €
4.	Personal	615,15 €	- €
6.	Otros créditos con las Administraciones Públicas	56.465,44 €	69.315,37 €
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	346.650,27 €	318.360,82 €
1.	Tesorería	346.650,27 €	318.360,82 €
TOTAL ACTIVO		480.930,76 €	488.005,65 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2020	2019
A)	PATRIMONIO NETO	442.247,89 €	418.449,03 €
I.	Fondos propios	442.247,89 €	418.449,03 €
3.	Reservas	421.357,53 €	364.362,08 €
5.	Resultados de ejercicios anteriores	- €	- €
7.	Resultado del ejercicio	20.890,36 €	54.086,95 €
C)	PASIVO CORRIENTE	38.682,87 €	69.556,62 €
III.	Deudas a corto plazo	23.152,52 €	25.266,32 €
1.	Deudas con entidades de crédito	399,75 €	60,30 €
3.	Otras deudas a corto plazo	22.752,77 €	25.206,02 €
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.530,35 €	44.290,30 €
1.	Proveedores	- €	7.223,37 €
3.	Acreedores varios	6.368,38 €	10.902,60 €
5.	Pasivos por impuesto corriente	- €	15.372,09 €
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.516,02 €	10.792,24 €
7.	Anticipo de clientes	645,95 €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		480.930,76 €	488.005,65 €

2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2020

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios.	193.679,49 €	305.157,59 €
a) Ventas.	132.028,01 €	227.890,64 €
b) Prestaciones de servicios.	61.651,48 €	77.266,95 €
4. Aprovisionamientos.	- 17.972,21 €	- 47.696,45 €
a) Consumo de mercaderías.	- 16.861,11 €	- 45.826,25 €
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	- 1.111,10 €	- 1.870,20 €
5. Otros ingresos de explotación	146.668,50 €	215.620,65 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	6.794,62 €	58.986,52 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	139.873,88 €	156.634,13 €
6. Gastos de personal.	- 140.074,14 €	- 139.435,64 €
a) Sueldos, salarios y asimilados.	- 106.788,80 €	- 105.907,29 €
b) Cargas sociales.	- 33.285,34 €	- 33.528,35 €
c) Provisiones.	- €	- €
7. Otros gastos de explotación.	- 150.052,07 €	- 256.719,33 €
a) Servicios exteriores.	- 150.421,38 €	- 256.256,78 €
b) Tributos.	- 174,15 €	- 460,10 €
c) Pérdidas por deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales.	544,64 €	€
d) Otros gastos de gestión corriente.	- 1,18 €	- 2,45 €
8. Amortización del inmovilizado.	- 4.349,64 €	- 4.688,86 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	27.899,93 €	72.237,96 €

	2020	2019
13. Ingresos financieros.	0,02 €	2,66 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,02 €	2,66 €
a1) En empresas del grupo y asociadas.	- €	- €
a2) En terceros.	0,02 €	2,66 €
14. Gastos financieros.	- 0,01 €	- 3,68 €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	- €	- €
b) Por deudas con terceros.	- 0,01 €	- 3,68 €
A.2) RESULTADO FINANCIERO	0,01 €	- 1,02 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	27.899,94 €	72.236,94 €
18. Impuestos sobre beneficios.	- 7.009,58 €	- 18.149,99 €
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.890,36 €	54.086,95 €

B.- ASPECTOS GENERALES

1. Naturaleza, fines y funciones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Lanzarote.

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Lanzarote, es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines públicos y privados, que tiene por objeto la gestión de la mencionada denominación de origen.

Su ámbito de actuación viene determinado por:

- La zona de producción de la denominación.
- Los productos amparados, en cualquiera de sus fases de producción, elaboración, almacenamiento, embotellado y crianza, así como en la circulación y comercialización de estos.
- Las personas inscritas en los diferentes registros que establezca el reglamento de la denominación.

Los fines del Consejo Regulador son la representación, defensa, garantía, investigación y desarrollo de mercados y la promoción, tanto de los vinos amparados como del nivel de protección, así como la prestación de servicios relacionados con estas actividades.

Las funciones del Consejo Regulador del Denominación de origen Vinos de Lanzarote son las siguientes:

- a) Proponer modificaciones al reglamento de la denominación.
- b) Denunciar ante la administración competente cualquier presunto incumplimiento de la normativa vitivinícola.
- c) Orientar la producción y calidad y promocionar e informar a los consumidores sobre el vino de la denominación y, en particular, sobre sus características específicas de calidad.
- d) Velar por el cumplimiento del reglamento de la denominación, denunciando cualquier incumplimiento ante los órganos administrativos y jurisdiccionales competentes.
- e) Adoptar, en el marco del reglamento de la denominación, el establecimiento para cada campaña, según criterios de defensa y mejora de la calidad, los rendimientos, límites máximos de producción y de transformación, autorización de la forma y condiciones de riego, o cualquier otro aspecto de coyuntura anual que pueda influir en estos procesos.

- f) Calificar cada añada o cosecha y establecer los requisitos que deben cumplir las etiquetas de los vinos en el ámbito de sus competencias.
- g) Gestionar los registros definidos en el reglamento de la denominación.
- h) Elaborar estadísticas de producción, elaboración y comercialización de los productos amparados, para uso interno y para su difusión y general conocimiento.
- i) Gestionar las cuotas que, en el marco de la legislación aplicable, se establezcan para su financiación.
- j) Proponer los requisitos mínimos de control a los que debe someterse cada operador inscrito en todas y cada una de las fases de producción, elaboración y comercialización de los vinos amparados por la denominación y, en su caso, los mínimos de control para la concesión inicial y para el mantenimiento de la certificación.
- k) Colaborar con las autoridades competentes en materia de vitivinicultura en el mantenimiento de los registros públicos oficiales vitivinícolas, así como con los órganos encargados del control.
- l) Realizar las encuestas de evaluación y estudios necesarios que permitan conocer la situación y necesidades del sector.
- m) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones.
- n) Colaborar con la Administración participando en la realización de estudios, trabajos y acciones que se lleven a cabo en el sector.
- o) Proponer al órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma las medidas que considere necesarias para el fomento y defensa de los intereses que representan.
- p) Proponer las modificaciones de sus estatutos y velar por su cumplimiento.
- q) Elaborar y aprobar sus presupuestos y liquidaciones.
- r) Las demás que se establezcan en el reglamento de la denominación o que le sean delegadas por la Administración.

2. Comprobaciones formales de los Estados Financieros.

Hemos realizado comprobaciones del cumplimiento de los aspectos formales en la presentación Estados Financieros del ejercicio 2020, tales como:

- a) Comprobación de la aprobación de los Presupuestos 2020 por el Pleno con fecha 4 de junio de 2020.
- b) Comprobación de que todas las operaciones aritméticas en los Estados Financieros son correctas.
- c) Comprobación de que los cobros y pagos que figuran en los Estados Financieros coinciden con las relaciones de justificantes de ingresos y pagos.
- d) Comprobación de los conceptos e importes que aparecen en los Estados Financieros.

C- COMENTARIOS SOBRE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2020. (INGRESOS), DISTRIBUIDOS CONFORME A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO REGULADOR.

1. SERVICIOS BODEGUEROS.

CAPITULO	REAL	PRESUPUESTADO	DESVIO	
SERVICIOS BODEGUEROS	136.924,63 €	120.000,00 €	16.924,63 €	14,10%

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En este concepto del presupuesto de ingresos se reflejan las ventas de contra-etiquetas con la Denominación de Origen de Lanzarote, los análisis y las cuotas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se registrarán cuando fundamentalmente:

- se hayan transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos procedentes de prestación de servicios se registrarán cuando fundamentalmente:

- el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

- TRABAJO REALIZADO

Hemos verificado del total de las facturas emitidas por el C.R.D.O. Lanzarote por este concepto un 73,20%, comprobando los siguientes extremos:

- Que se acreditan mediante factura o documento contable equivalente y que se ajusten razonablemente a la legislación correspondiente.
- Verificar la correcta contabilización de los ingresos correspondientes a la entrega de bienes realizada y del cobro de estos, en los registros contables.
- Verificar el cobro efectivo de las mismas, en extracto bancario, en los arqueos de caja o por procedimientos alternativos.
- Verificar que el precio aplicado a la venta de contraetiquetas (0,08€) fue aprobado en pleno de fecha 19 de noviembre de 2012, habiéndose modificado en el pleno del 8 de octubre del 2020 a 0,07€ por motivo de la COVID-19.
- Verificar mediante prueba global adicional, la razonabilidad de las cifras registradas en el programa de gestión de contraetiquetas con los ingresos contabilizados.
- Confirmación con el procedimiento de circularización de clientes de los volúmenes registrados como ingresos por venta de contraetiquetas.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

2. SERVICIOS VITICULTORES.

CAPITULO	REAL	PRESUPUESTADO	DESVIO	
TASA VITICULTORES	53.725,15 €	53.000,00 €	725,15 €	1,37%

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

Estos ingresos se generan del cobro de las tasas fijadas por hectárea cultivada a los viticultores que solicitan la ayuda europea POSEI.

- TRABAJO REALIZADO

Hemos verificado un 68,43% del total del importe que por este concepto el C.R.D.O. de Lanzarote tiene registrado en su contabilidad, comprobando los siguientes extremos:

- Que se acreditan mediante factura o documento contable equivalente y que se ajusten razonablemente a la legislación correspondiente.
- Verificar la correcta contabilización de los ingresos correspondientes a la entrega de bienes realizada y del cobro de los mismos, en los registros contables.
- Verificar el cobro efectivo de las mismas mediante extracto bancario o en los arqueos de caja.
- Verificar que el precio aplicado (35€/ha) fueron aprobados en Pleno de fecha 15 de enero de 2010, no habiéndose modificado en ejercicios posteriores.
- Verificar mediante prueba global adicional, la razonabilidad de las cifras registradas en el programa de gestión con los ingresos contabilizados.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

3. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

CAPITULO	REAL	PRESUPUESTADO	DESVIO	
TOTAL SUBVENCIONES	145.462,13 €	151.050,25 €	-5.588,12 €	-3,70%
SUBVENCIONES GOB. CANARIAS	124.955,88 €	125.544,00 €	-588,12 €	-0,47%
SUBVENCION CABILDO INSULAR	5.000,00 €	10.000,00 €	-5.000,00 €	-50,00%
SUBVENCIÓN CAJAMAR+SEG.AGRARIO	7.988,25 €	7.988,25 €	0,00 €	0,00%
SUBVENC. AYTO S. BARTOLOME (LOCAL CEDIDO)	7.518,00 €	7.518,00 €	0,00 €	0,00%

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En este capítulo se recoge el importe de las subvenciones concedidas durante el 2020:

- Subvención realizada por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) en el 2020 al Consejo regulador para financiar parcialmente sus gastos corrientes y de gestión (70.507 €).
- Subvención realizada por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) en el 2020 al Consejo regulador, al amparo de la convocatoria regulada por la resolución de 12 de junio de 2020 submedida 3.2 "destinada a apoyar las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior" (54.448,88 €).
- Subvención concedida por el Cabildo Insular de Lanzarote para la ejecución del proyecto "Gastos de promoción y formación", ejercicio 2020. (5.000,00 €).

- Subvención concedida por la Fundación Cajamar para la ejecución del proyecto "Malvasía: Semana del Vino con Lanzarote", ejercicio 2020. (1.200,00 €).
- Liquidación Cajamar Seguros Agrarios, ejercicio 2020. (6.788,25 €).
- Derivado de la cesión del inmueble y conforme a lo indicado en el apartado E. Inmovilizado e Inversiones Financieras de este informe, se ha registrado subvención por la mejor estimación del derecho cedido. (7.518,00 €).

Se contabilizan las subvenciones recibidas de acuerdo con el principio del devengo, el cual establece: "los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro".

- TRABAJO REALIZADO

Hemos verificado la correcta contabilización del ingreso de la ayuda, así como de otros posibles ingresos afectos a la actividad subvencionada, en los registros contables del Consejo Regulador.

Se ha solicitado al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria información sobre las subvenciones concedidas al Consejo, no habiendo obtenido respuesta.

Se ha solicitado al Cabildo Insular de Lanzarote información sobre las subvenciones concedidas al Consejo, no habiendo obtenido respuesta.

Obtención de documentación soporte de los ingresos por subvenciones: Órdenes de concesión, justificación de estas, resolución de la justificación y el cobro en extracto bancario.

Hemos obtenido evidencia del 100% de las subvenciones y/o aportaciones concedidas en el 2020.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

4. OTROS INGRESOS.

CAPITULO		REAL	PRESUPUESTADO	DESVIO	
OTROS INGRESOS	TOTAL OTROS INGRESOS	5.735,48 €	3.000,00 €	2.735,48 €	91,18%

	A) WINERUN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
	B) VENTAS MERCADERÍAS, ENVASES Y EMBALAJES (COPAS, CAJAS...)	969,11 €	2.000,00 €	-1.030,89 €	-51,54%
	C) VARIOS (CURSOS, EVENTOS, FERIA GOURMETS...), Bodegas en Feria	4.766,37 €	1.000,00 €	3.766,37 €	376,64%

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En este capítulo se recogen ingresos varios, siendo los más significativos:

- Ingresos por cursos, ferias, Ingresos Winerun, ferias vitivinícolas, Otros eventos.
- Ventas de catavinos, cajas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se registrarán cuando fundamentalmente:

- se hayan transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos procedentes de prestación de servicios se registrarán cuando fundamentalmente:

- el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

- TRABAJO REALIZADO

Hemos verificado, del total registrado en el capítulo Otros Ingresos, un 59,32%, comprobando los siguientes extremos:

- Que se acreditan mediante factura, documento contable equivalente o documentación soporte, y que se ajusten razonablemente a la legislación correspondiente.
- Verificar la correcta contabilización de los ingresos correspondientes a la entrega de bienes realizada y del cobro de estos, en los registros contables.
- Verificar el cobro efectivo de las mismas, en extracto bancario o en los arqueos de caja.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

Por motivo de la COVID-19 en el ejercicio 2020 no se celebró el evento Winerun, en el cual el CRDO Lanzarote viene encargándose fundamentalmente de la recaudación, gestión y coordinación del evento. Por lo tanto, no produciéndose la pertinente corriente de ingresos vinculados a dichos eventos.

D- COMENTARIOS SOBRE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2020. (GASTOS), DISTRIBUIDOS CONFORME A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO REGULADOR.

1. GASTOS DE PERSONAL.

PROGRAMA	CAPITULO	REAL	PRESUPUESTADO	DESVIO	
PERSONAL	TOTAL	140.074,14 €	140.000,00 €	74,14 €	0,05%
	Sueldos y Salarios	106.788,80 €			
	Seguridad Social	33.285,34 €			

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE.

En este capítulo se registran los gastos de personal en los que incurre el Consejo Regulador en el ejercicio 2020.

En el mismo se recoge las nóminas del personal del Consejo, actualmente dos técnicos, D^a María Nereida Pérez González (ejerciendo las funciones de Gerente), D^o Darío Pérez Gopar, y dos auxiliares administrativos, D^a Pilar Esther De León Pérez y Teiga María Martín Rodríguez,

La contabilización de estos gastos incluye:

- a) Los sueldos y salarios brutos por trabajador.
- b) La Seguridad Social a cargo de la empresa.

- TRABAJO REALIZADO

Análisis de los gastos de personal a través de las siguientes pruebas:

Cuadre de las bases declaradas en las cartas de pago del I.R.P.F. con los gastos de personal contabilizados por el Consejo, así como comparación de las cartas de pago con resumen anual presentado en enero de 2020. Verificando que los modelos del impuesto hayan sido presentados dentro de los plazos legalmente establecidos.

Verificamos que tanto lo contabilizado como lo pagado a la Seguridad Social, coincide con la información contenida en los TC-1 presentados durante el ejercicio, dentro de los plazos legalmente establecidos.

Cuadre de las bases declaradas en los TC-1 con los gastos de seguridad social que se han registrado en Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Solicitud de información a los asesores (fiscales, contables y laborales) con los que opera el Consejo con el objetivo de conocer la situación del Consejo en dichos ámbitos y la posible existencia de reclamaciones, litigios, contingencias o incidencias relacionados con dichas materias.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

Por motivo de la COVID-19 este año no se han contratado a los auxiliares de vendimia que se venían contratando para agosto y septiembre.

2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

CAPITULO	EJECUTADO	CAPITULO	PRESUPUESTO	DESVIO	
TOTAL	78.362,82 €	TOTAL	76.724,00 €	1.638,82 €	2,14%
Compras (Contraetiquetas, copas, cajas, vinos y libros)	16.861,11 €	Otros profesionales independientes (Asesoría laboral, Asesoría contable, Datagés, informático, etcétera)	9.000,00 €		
Variación de Existencias	1.111,10 €	Software Consejo	1.200,00 €		
Alquileres	7.660,50 €	Mensajería (administración)	500,00 €		
Reparaciones y Conservación	8.630,79 €	Correos	500,00 €		
Servicios de Profesionales externos	16.390,40 €	Material de oficina (canon, ordenadores, librería, etcétera)	2.500,00 €		
Mensajerías	728,42 €	Teléfono, Fax	3.900,00 €		
Seguros	437,39 €	Viajes (Sólo los de administración)	1.000,00 €		
Ss. Bancarios y similares	326,79 €	Gasolina	900,00 €		
Gasolina	514,00 €	Prima de seguros	650,00 €		
Otros gastos	19.023,79 €	Rodaje del coche e ITV	250,00 €		
Impuesto de Sociedades y Otros Tributos	174,15 €	Mutua	350,00 €		
Amortización	4.349,64 €	Fundación Canaria de la Viña y el Vino			
Pérdidas por créd. com. Incobrables	2.154,74 €	ASINCA	1.200,00 €		
		CEL	2.400,00 €		
		CECRV	840,00 €		
		Gastos auditoría	3.000,00 €		
		Contraetiquetas	5.000,00 €		
		Catas de vinos (catadores, análisis)	2.000,00 €		
		Cursos y formación (del personal)	1.000,00 €		
		Mantenimiento y reforma de las instalaciones	30.000,00 €		
		Mensajería (mensajes SMS)	516,00 €		
		Gastos alquiler del local	7.518,00 €		
		Otros gastos	2.500,00 €		

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

Dentro de este apartado, se recogen fundamentalmente:

- Los aprovisionamientos del Consejo Regulador y su variación de existencias (contraetiquetas, catavinos, portabotellas).
- La adquisición de servicios externos de diversa naturaleza por parte del Consejo Regulador.
- Las amortizaciones del ejercicio 2020 de los bienes del Inmovilizado.
- El teórico arrendamiento de la sede en consideración con lo manifestado en el apartado E. Inmovilizado e inversiones financieras de este informe.
- Variación de existencias entre los ejercicios 2019 y 2020.
- Los impuestos devengados durante el ejercicio 2020.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de pago o de su cobro.

- TRABAJO REALIZADO

Análisis de los gastos más significativos contabilizados en este epígrafe cubriendo un 32,92%, habiendo verificado para las partidas seleccionadas la existencia de la documentación soporte, correcta contabilización y habiendo obtenido evidencia del pago con documentación bancaria o mediante procedimientos alternativos.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

LOS PRINCIPALES PROVEEDORES/ACREEDORES (IMPORTES SUPERIORES A 3.000€):

ACREEDORES (EXPLOTACION)	VOLUMEN
AGROSEGUROS	323.526,93 €
BELENUS AGROECOLOGÍA SC	7.412,98 €
LUMAR MANTENIMIENTO SL	6.854,60 €
AG ABOGADOS LANZAROTE SL	5.142,71 €
TELEFONICA DE ESPAÑA SA	3.129,98 €
EUROGESTIONES LANZAROTE SL	3.017,40 €

El importe de los 323.526,93 € de AGROSEGUROS corresponde a la indemnización del seguro agrario de las 78 pólizas a las que dieron parte de siniestro. El C.R.D.O Lanzarote a este respecto funciona como intermediario entre la aseguradora y los viticultores, habiéndonos satisfecho de que las indemnizaciones fueron ingresadas a los asegurados.

3. GASTOS DE PROMOCIÓN.

CAPITULO	REAL	PRESUPUESTADO	DESVIO	
Promoción	96.710,49 €	182.562,29 €	-85.851,80 €	-47,03%

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

Se incluyen en este epígrafe todas las acciones de publicidad y promoción desarrolladas durante el ejercicio 2020 por el Consejo Regulador.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de pago o de su cobro.

- TRABAJO REALIZADO

Análisis del 49,52% de los importes recogidos en este epígrafe verificando con la documentación soporte la razonabilidad de estos. También, hemos verificado la contabilización y obtenida evidencia del pago con documentación bancaria.

DESGLOSE:

GASTOS DE REPRESENTACION	- €
PUBLICIDAD MEDIOS COMUNICACION	61.249,98 €
GASTOS FERIAS Y EVENTOS	24.010,51 €
PROMOCION - CARTELES, TRIPTICO	11.450,00 €
OTROS GASTOS WINE RUN	- €
GASTOS WIN RUNE	- €
TOTAL	96.710,49 €

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

LOS PRINCIPALES PROVEEDORES/ACREEDORES DE ESTOS SERVICIOS (IMPORTES SUPERIORES A 3.000€):

ACREEDORES (PROMOCIÓN)	VOLUMEN
MAGMA COWORKING, S.L.	12.572,50
MARMAS COMUNICACION SL	12.256,85
PEDRO MIGUEL PEREZ RGUEZ	9.732,50
HANSON FREEOPEN SL	5.778,00
JEZIEL MARTIN ARROCHA	5.671,00
METROPOLIS COMUNICACION	5.136,00
MEGA 15, SL	4.066,00
ACREEDORES VARIOS	3.944,39
EDITORIAL PRENSA CANARIA SA	3.482,65
ATRES ADVERTISING SLU	3.210,00

El IGIC soportado correspondiente a los gastos de promoción incluidos en las justificaciones de las subvenciones se está deduciendo completo.

E.- INMOVILIZADO E INVERSIONES FINANCIERAS.

ACTIVO	IMPORTE
Inmovilizado Intangible	3.390,75
Amortización Acumulada	-3.386,83
VALOR NETO CONTABLE	3,92
Inmovilizado material	39.112,68
Amortización Acumulada	-30.514,55
VALOR NETO CONTABLE	8.598,13

ACTIVO	IMPORTE
Inversiones Financieras l/p	305,00

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En este epígrafe del Balance, se recogen los saldos correspondientes a los bienes propiedad del CRDO así como de las inversiones financieras efectuadas por el mismo.

Se consideran activos los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la entidad obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

- TRABAJO REALIZADO

Se ha verificado la razonabilidad de los saldos registrados en la contabilidad, comprobación de las altas, así como la dotación de la amortización del ejercicio.

Solicitud de información a las entidades financieras con las que opera el Consejo comprobando la razonabilidad de los saldos incluidos como inversiones financieras en su caso.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

El local en el que el Consejo Regulador desarrolla su actividad es propiedad del Ayuntamiento de San Bartolomé que acordó su cesión a dicha entidad en Pleno con fecha 28 de septiembre de 2009 por un periodo de 4 años hasta octubre de 2013.

Con fecha 07 de abril de 2015 se suscribe contrato de cesión de uso al Consejo Regulador de Vinos de Lanzarote, del bien inmueble de titularidad municipal de naturaleza patrimonial con el Ayuntamiento de San Bartolomé. El plazo de duración de la cesión será de cuatro años pudiendo prorrogarse por un único plazo de dos años.

Con fecha 26 de marzo de 2019 se dicta resolución por parte del Ayuntamiento de San Bartolomé en el que se prorroga la cesión de uso dos años más, hasta el 7 de abril de 2021 sin que quepa otra prórroga al concluir dicho plazo. A este respecto, nos verifica gerencia que esperan a finales del 2021 haberse trasladado a las nuevas instalaciones.

Desde una perspectiva contable cabe destacar que el Plan General de Contabilidad en su marco conceptual, prima la imagen fiel de las entidades y a tal efecto, en la contabilización de las operaciones, se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica. El inmueble cedido en uso adquirido sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizará, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de explotación (arrendamiento) de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido. Por tanto en el caso que ocupa al Consejo Regulador, el convenio marca una duración de cuatro años pudiendo prorrogarse por un único plazo de dos años, por tanto el Consejo Regulador deberá reconocer todos los años un gasto de explotación (arrendamiento) de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido (precio de un alquiler de un inmueble de similares características y ubicación) teniendo por tanto un impacto nulo en su cuenta de resultados. A partir del

ejercicio 2015 se procedió a su contabilización según recoge el PGC tomando como referencia valores de arrendamientos en San Bartolomé.

Durante el ejercicio 2020 no ha habido altas de inmovilizado significativas.

El Consejo Regulador tiene una aportación al capital social de Caja Rural por valor de 305,00€, dicha cantidad ha sido confirmada por la entidad financiera.

F.- TESORERIA.

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	156,46 €
Bancos	346.493,81 €
TOTAL	346.650,27 €

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En este epígrafe del Balance, se recogen los saldos según libros de las cuentas corrientes bancarias que el Consejo posee al cierre del ejercicio, así como los saldos de caja.

- TRABAJO REALIZADO

Verificar que los saldos que se presentan en el Balance se corresponden con los registrados en la contabilidad del Consejo.

Verificar con documentación bancaria que los saldos reflejados en los libros se corresponden con el disponible en cuenta bancaria, y que se han realizado, en su caso, las conciliaciones bancarias con resultado satisfactorio al cierre del ejercicio auditado, verificando que dicho saldo se encuentra correctamente registrado a 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe de Tesorería del Activo del Balance.

Solicitud de información a las entidades financieras con las que opera el Consejo comprobando la razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas corrientes del Consejo.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

G.- CUENTAS A COBRAR Y A PAGAR.

1. CLIENTES Y PROVEEDORES.

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
Clientes (Bodegas)	41.091,36 €	Proveedores	0,00 €
Clientes por ventas y prestación de servicios (*)	3.159,59 €	Acreedores varios	6.368,38 €
Deudores varios	1.200,00 €	Anticipo de clientes	645,95 €
Anticipo remuneraciones	615,15 €		

(*) Saldo de la cuenta "clientes varios", cuotas viticultores y ventas de copas.

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En el activo se recogen las cuentas a cobrar por el Consejo a 31 de diciembre de 2020, por los distintos servicios que el Consejo Regulador presta.

En el pasivo se recogen las cuentas a pagar por el consejo a 31 de diciembre de 2020, tanto por los servicios contratados como por los materiales adquiridos y remuneraciones pendientes al personal.

- TRABAJO REALIZADO

Se han seleccionado mediante nuestro programa informático de auditoría, las cuentas de clientes y proveedores más significativas, con un porcentaje de cobertura del 90,85% sobre los saldos deudores y un 97,35% sobre los saldos acreedores, confirmando dichos saldos a 31 de diciembre de 2020 mediante circularización. En aquellos casos en que los clientes o proveedores circularizados no hayan respondido a nuestra solicitud de confirmación, nos hemos satisfecho del saldo que a 31 de diciembre de 2020 reflejaban sus cuentas mediante procedimientos alternativos, verificando el cobro o pago de las facturas en los primeros meses del año 2021 o verificando la realidad de las facturas recibidas o emitidas y registradas contablemente.

Se ha realizado una prueba de morosidad sobre las cuentas a cobrar del Consejo con el objeto de detectar posibles saldos antiguos que deban ser al menos deteriorados.

Se ha realizado una prueba de antigüedad de las cuentas a pagar del Consejo con el objeto de detectar posibles obligaciones procedentes de ejercicios anteriores.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos detectado saldos morosos en el ejercicio 2020.

2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.

PASIVO	IMPORTE
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	399,75 €
DEUDAS A C/P	22.703,60 €
PARTIDAS PENDIENTES	49,17 €
TOTAL	23.152,52 €

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

Se recogen en este epígrafe, por un lado, el remanente de la Winerun proveniente de ejercicios anteriores para ser utilizado en la edición de 2021 (Ver apartado 4. Otros Ingresos), las partidas pendientes (cuentas a pagar) de ejercicios anteriores.

Estas partidas se registrarán inicialmente por el precio de la transacción.

- TRABAJO REALIZADO

Obtención de documentación soporte de los importes recogidos en este epígrafe y la verificación de su correcta contabilización.

Solicitud de información a las entidades financieras con las que opera el Consejo comprobando la razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del Consejo.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

Evolución razonable de los importes recogidos en partidas pendientes:

TÍTULO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	-2.654,59	-2.702,49	-2.624,68	-2.544,97	-2.544,97	-2.502,42	-2.652,42	-2.502,42	49,17
OTRAS PARTIDAS PENDIENTES	-7.001,40	-11.564,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUOTAS VITICULTORES AÑOS ANT	-26.248,87	-26.248,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-35.904,86	-40.515,62	-2.624,68	-2.544,97	-2.544,97	-2.502,42	-2.652,42	-2.502,42	49,17

3. HACIENDA PÚBLICA.

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
Otros créditos con las AAPP	56.053,95 €	Otras deudas con las AAPP	8.516,02 €
Activos por impuesto corriente	411,49 €	Pasivos por impuesto corriente	0,00 €

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En el activo se recoge las subvenciones pendientes de cobro del Gobierno de Canarias y Cabildo de Lanzarote al cierre del 31 de diciembre de 2020, un importe a cobrar del IGIC y los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

En el pasivo se recoge la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2020 con la Hacienda Pública por las retenciones practicadas a los trabajadores del Consejo y a los profesionales que han prestado servicio al mismo, además en este epígrafe se recoge la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2020 correspondiente a las cuotas de la Seguridad Social del mes de diciembre, la deuda pendiente a 31 de diciembre del 2020 correspondiente al IGIC, y el importe a pagar por el Impuesto de Sociedades 2020.

- TRABAJO REALIZADO

Se ha realizado un cuadro de las bases declaradas en las liquidaciones de IGIC, del IRPF y la Seguridad Social durante el ejercicio 2020 con la contabilidad del Consejo.

Hemos calculado y verificado, con respecto al IRPF, que el saldo contable coincide con las retenciones practicadas en el último trimestre. Se ha comprobado que dicha cuota se paga en el plazo establecido, es decir, dentro de los primeros 20 días del mes siguiente.

Hemos calculado y verificado, con respecto al IGIC, que el saldo contable coincide con la cuota del último trimestre. Se ha comprobado que dicha cuota se paga en el plazo establecido, es decir, dentro del mes de enero del año 2021.

En relación con las cuotas de la Seguridad Social hemos calculado y verificado que el saldo contable coincide con la cuota del mes de diciembre a pagar. Se ha comprobado que dicha cuota se paga en el plazo establecido, es decir, dentro del mes siguiente a su devengo.

Hemos solicitado confirmación de los saldos pendientes de cobro por subvenciones al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) y al Cabildo Insular de Lanzarote.

Solicitud de información a los asesores (fiscales, contables y laborales) con los que opera el Consejo con el objetivo de conocer la situación del Consejo en dichos ámbitos y la posible existencia de reclamaciones, litigios, contingencias o incidencias relacionados con dichas materias.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

En relación con el IGIC:

- Por lo siguientes conceptos el Consejo Regulador repercute IGIC:

INGRESOS CONTRAETIQUETAS
TASAS POR Hª VITICULTORES
ANÁLISIS

VENTAS MERCADERÍAS
INGRESOS PROMOCIÓN

- Por lo siguientes conceptos el Consejo Regulador no repercute IGIC:

TICKETS FESTIVAL Y FERIAS
OTROS INGRESOS (WINE RUN)
OTROS INGRESOS EVENTOS, CURSOS
CUOTAS INSCRIPCIÓN
CUOTAS PERMANENCIA

No está documentado qué aspectos tributarios han sido considerados para la aplicación y repercusión de dicho impuesto (IGIC).

La entidad ha presentado el Impuesto de Sociedades 2020 con fecha 14 de julio de 2021 como entidad parcialmente exenta conforme a lo indicado en la respuesta de Hacienda, si bien la entidad no realiza ajustes fiscales por dicho concepto, quedando por tanto un planteamiento fiscal conservador, evitando así contingencias fiscales derivadas de las posibles interpretaciones del contenido de la consulta mencionada anteriormente.

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS:	27.899,94
AJUSTES A LA BASE:	138,37
BASE IMPONIBLE:	28.038,31
TIPO DE GRAVAMEN:	25%
Impuesto sobre beneficio	7.009,58
RESULTADO DEPUÉS DE IMPUESTOS	20.890,36
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	7.421,07
Cuota a devolver por Hacienda	411,49

H.- EXISTENCIAS.

ACTIVO	IMPORTE
Existencias	22.841,90

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

El Consejo Regulador tiene existencias recogidas en contabilidad que comprenden: las contraetiquetas, catavinos y portabotellas.

- TRABAJO REALIZADO

Se solicitó a la entidad el detalle del inventario realizado al cierre del ejercicio 2020. En la fecha de la visita, 11 de junio de 2021, se hizo un conteo de las existencias, realizándose procedimientos alternativos

para verificar la razonabilidad de las cifras incluidas en el referido inventario al cierre del ejercicio 2020. Se ha comprobado la correcta valoración del inventario.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

I.- OTROS ASPECTOS.

- En el ejercicio 2020 se han producido los siguientes movimientos en los fondos propios de la entidad:

- Distribución del resultado 2019 (54.086,95 €).
- Correcciones de errores y ajustes contables contra los fondos propios de la entidad porque se corresponde con operaciones y/o saldos de ejercicios anteriores:
 - Regularización IGIC (406,08€).
 - Regularización Partidas pendientes aplicación (2.502,42 €).

	31/12/2019	MOVIMIENTOS 2020		31/12/2020
FONDOS PROPIOS	418.449,03	-	-	442.247,89
RESERVAS VOLUNTARIAS	364.362,08	56.995,45	0,00	421.357,53
Distribución de resultado 2019		54.086,95	0,00	
Regularización IGIC		406,08	0,00	
Regularización Partidas pendientes aplicación		2.502,42	0,00	
REMANENTE EJERCICIO ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	54.086,95	-54.086,95	20.890,36	20.890,36

- Las personas autorizadas a disponer de los saldos de las cuentas de forma mancomunada son:

- Víctor Díaz Figueora
- José Rubén Acosta Morales.
- Antonio Ricardo Socas Romero.

- Tal y como se indicó en el informe del año pasado, el pleno del Consejo con fecha 13 de junio de 2017 acuerda y aprueba:

- "C.2 Servicios Viticultores" (tasas viticultores), se debe fijar una cantidad a partir de la cual haya que ingresarla en el banco, con el objetivo de evitar excesos puntuales de efectivo en las instalaciones del Consejo Regulador.

Se acuerda que la cantidad sean 2.500 euros, pero que si en casos puntuales se llega a 3.000 euros no hay problema. Se intenta no romper la operatividad de los días de mayor volumen de tramitaciones de ayudas.

- La cuantía del fondo fijo de caja debe ser de 500 euros, lo cual permite atender los pagos en un período de un mes aproximadamente.

- El límite máximo a pagar por medio de efectivo del fondo debe ser como norma general de 250 euros y nunca pasar los 300 euros, habiéndose respetado dicho límite.

- En relación con el Anexo 2. en el que se incluyen las principales variaciones en las cuentas entre los años 2020 y 2019, cabe destacar:

-- Balance:

- Disminución del Activo no corriente debido a la amortización del inmovilizado.
- Disminución de la partida de clientes.
- Aumento de la tesorería.
- Incremento del patrimonio neto debido principalmente a mayores reservas.
- Disminución de Pasivo corriente principalmente por la reducción de la partida de acreedores/proveedores.

-- Pérdidas y Ganancias: El resultado del ejercicio ha reducido debido a:

- Disminución del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación (contraetiquetas, mercaderías, cursos, catas, etcétera).
- Disminución de las subvenciones concedidas.
- Mantenimiento de la estructura de personal.
- Se compensa con una disminución de otros gastos de explotación.

J.- RECOMENDACIONES.

- Si bien se han ajustado los presupuestos, con carácter general y de cara a su confección para ejercicios futuros, considerar las desviaciones presupuestarias (Ver Anexo 1) de los ejercicios precedentes en cada caso.

- En general, y como ya viene haciendo la entidad, se recomienda continuar documentando todas aquellas operaciones de cuantías significativas o cualitativamente importantes, así como todos los acuerdos o decisiones tomadas por el Consejo Regulador.

- Si bien la entidad viene orientando su operativa en este sentido, se recomienda en general, por una cuestión de control, reducir los circuitos de efectivo en la entidad. Evitar en la medida de lo posible, la utilización de efectivo (tasas, liquidación catavinos...) ofreciendo la posibilidad de mayor utilización de otros métodos de pago alternativos. Por otro lado, reducción, siempre y cuando sea operativamente viable, del efectivo acumulado en las instalaciones del Consejo Regulador.

El CRDO debe seguir buscando alternativas que faciliten otras vías de pago a los viticultores (transferencia, ingreso en efectivo directamente en el banco...) o bien incrementar la frecuencia de los ingresos en el banco, con el objetivo de disminuir las cantidades acumuladas de efectivo en la sede del Consejo.

- Contabilizar las subvenciones concedidas de los entes no públicos a una cuenta de deudo

1. Resumen de las desviaciones presupuestarias del ejercicio 2020.

GASTOS	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	DESVIO	
GASTOS PERSONAL	140.074,14 €	140.000,00 €	74,14 €	0,05%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	78.362,82 €	76.724,00 €	1.638,82 €	2,14%
GASTOS PROMOCIÓN	96.710,49 €	182.562,29 €	-85.851,80 €	-47,03%
TOTAL GASTOS	315.147,45 €	399.286,29 €	-84.138,84 €	-21,07%
INGRESOS	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	DESVIO	
SERVICIOS BODEGUEROS	136.924,63 €	120.000,00 €	16.924,63 €	14,10%
TASA VITICULTORES	53.725,15 €	53.000,00 €	725,15 €	1,37%
TOTAL SUBVENCIONES	146.662,13 €	151.050,25 €	-4.388,12 €	-2,91%
OTROS INGRESOS	5.735,48 €	3.000,00 €	2.735,48 €	91,18%
TOTAL INGRESOS	343.047,39 €	327.050,25 €	15.997,14 €	4,89%
RESULTADOS (*)	27.899,94 €	-72.236,04 €		

(*) El resultado negativo en la columna "presupuestado" es que ha sido considerado como resultado positivo del ejercicio 2019 en el presupuesto de ingresos, que no es un ingreso del 2020 propiamente dicho.

2. Balance comparativo con las variaciones 2020-2019 y las tasas de participación relativas de las distintas partidas que lo componen a 31/12/2020.

ACTIVO	% Participación (2020)	2020	% Participación (2019)	2019	%Variación (2019-2020)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1,85%	8.907,05 €	2,32%	11.316,94 €	-21,29%
I. Inmovilizado intangible	0,00%	3,92 €	0,03%	137,07 €	-97,14%
5. Aplicaciones informáticas		3,92 €		137,07 €	-97,14%
II. Inmovilizado material	1,79%	8.598,13 €	2,23%	10.874,87 €	-20,94%
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		8.598,13 €		10.874,87 €	-20,94%
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,06%	305,00 €	0,06%	305,00 €	0,00%
5. Imposiciones a largo plazo		305,00 €		305,00 €	0,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	98,15%	472.023,71 €	97,68%	476.688,71 €	-0,98%
II. Existencias	4,75%	22.841,90 €	4,97%	24.261,85 €	-5,85%
1. Mercaderías		22.841,90 €		24.261,85 €	-5,85%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21,32%	102.531,54 €	27,47%	134.066,04 €	-23,52%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9,20%	44.250,95 €	13,27%	64.750,67 €	-31,66%
3. Deudores varios.	0,25%	1.200,00 €	0,00%	0,00 €	100,00%
4. Personal	0,13%	615,15 €	0,00%	0,00 €	100,00%
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11,74%	56.465,44 €	14,20%	69.315,37 €	-18,54%
V. Inversiones Financieras a corto plazo	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	-100,00%
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	72,08%	346.650,27 €	65,24%	318.360,82 €	8,89%
1. Tesorería		346.650,27 €		318.360,82 €	8,89%
TOTAL ACTIVO	100,00%	480.930,76 €	100,00%	488.005,65 €	-1,45%
PASIVO	% Participación (2020)	2020	% Participación (2019)	2019	%Variación (2019-2020)
A) PATRIMONIO NETO	91,96%	442.247,89 €	85,75%	418.449,03 €	5,69%
I. Fondos propios	91,96%	442.247,89 €	85,75%	418.449,03 €	5,69%
3. Reservas	87,61%	421.357,53 €	74,66%	364.362,08 €	15,64%
7. Resultado del ejercicio	4,34%	20.890,36 €	11,08%	54.086,95 €	-61,38%
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
C) PASIVO CORRIENTE	8,04%	38.682,87 €	14,25%	69.556,62 €	-44,39%
III. Deudas a corto plazo	4,81%	23.152,52 €	5,18%	25.266,32 €	-8,37%
1. Deudas con entidades de crédito	0,09%	399,75 €	0,01%	60,30 €	100,00%
3. Otras deudas a corto plazo	4,72%	22.752,77 €	5,17%	25.206,02 €	-9,73%
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3,23%	15.530,35 €	9,08%	44.290,30 €	-64,94%
1. Proveedores	0,00%	0,00 €	1,48%	7.223,37 €	-100,00%
3. Acreedores varios	1,32%	6.368,38 €	2,23%	10.902,60 €	-41,59%
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
5. Pasivo por impuesto corriente	0,00%	0,00 €	3,15%	15.372,09 €	100,00%
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1,77%	8.516,02 €	2,21%	10.792,24 €	-21,09%
7. Anticipo de clientes	0,13%	645,95 €	0,00%	0,00 €	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	100,00%	480.930,76 €	100,00%	488.005,65 €	-1,45%

3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias comparativa con las variaciones 2020-2019 y las tasas de participación relativas de las distintas partidas que lo componen a 31/12/2020.

	% Participación (2020) S/ CIFRA NEGOCIOS	2020	% Participación (2018) S/ CIFRA NEGOCIOS	2019	% Variación (2019-2020)
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocios.	100,00%	193.679,49 €	100,00%	305.157,59 €	-36,53%
a) Ventas.	68,17%	132.028,01 €	74,68%	227.890,64 €	-42,07%
b) Prestaciones de servicios.	31,83%	61.651,48 €	25,32%	77.266,95 €	-20,21%
4. Aprovisionamientos.	9,28%	-17.972,21 €	15,63%	-47.696,45 €	-62,32%
a) Consumo de mercaderías.	8,71%	-16.861,11 €	15,02%	-45.826,25 €	-63,21%
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,57%	-1.111,10 €	0,61%	-1.870,20 €	-40,59%
5. Otros ingresos de explotación	75,73%	146.668,50 €	70,66%	215.620,65 €	-31,98%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	350,82%	6.794,62 €	1932,99%	58.986,52 €	-88,48%
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	72,22%	139.873,88 €	51,33%	156.634,13 €	-10,70%
6. Gastos de personal.	72,32%	-140.074,14 €	45,69%	-139.435,64 €	0,46%
a) Sueldos, salarios y asimilados.	55,14%	-106.788,80 €	34,71%	-105.907,29 €	0,83%
b) Cargas sociales.	17,19%	-33.285,34 €	10,99%	-33.528,35 €	-0,72%
c) Provisiones.	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
7. Otros gastos de explotación.	77,47%	-150.052,07 €	84,13%	-256.719,33 €	-41,55%
a) Servicios exteriores.	77,67%	-150.421,38 €	83,98%	-256.256,78 €	-41,30%
b) Tributos.	0,09%	-174,15 €	0,15%	-460,10 €	-62,15%
c) Pérdidas por deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales.	0,28%	544,64 €	0,00%	0,00 €	
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,06%	-1,18 €	0,08%	-2,45 €	-51,84%
8. Amortización del inmovilizado.	2,25%	-4.349,64 €	1,54%	-4.688,86 €	-7,23%
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	14,41%	27.899,93 €	23,67%	72.237,96 €	-61,38%
13. Ingresos financieros.	0,00%	0,02 €	0,00%	2,66 €	-99,25%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00%	0,02 €	0,00%	2,66 €	-99,25%
a1) En empresas del grupo y asociadas.	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
a2) En terceros.	0,00%	0,02 €	0,00%	2,66 €	-99,25%
14. Gastos financieros.	0,00%	-0,01 €	0,00%	-3,68 €	-99,73%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
b) Por deudas con terceros.	0,00%	-0,01 €	0,00%	-3,68 €	-99,73%
16. Diferencias de cambio.	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
A.2) RESULTADO FINANCIERO	0,00%	0,01 €	0,00%	-1,02 €	-100,98%
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14,41%	27.899,94 €	23,67%	72.236,94 €	-61,38%
18. Impuestos sobre beneficios.	3,62%	-7.009,58 €	5,95%	-18.149,99 €	-61,38%
A.4) RESULTADO DEL EJ. PROCED. DE OPERACIONES CONTINUADAS	10,79%	20.890,36 €	17,72%	54.086,95 €	-61,38%
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	10,79%	20.890,36 €	17,72%	54.086,95 €	-61,38%